HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley y mando sue sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Ley Nº 5064, que autoriza transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos, vigente, por la suma de RD$141,396.81.
G. O. Nº 8319, del 31 de diciembre de 1958.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5064

ARTICULO UNICO.—Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10310	PODER EJECUTIVO	RD$	3,500.00
G10310A	Servicios Personales RD$ 3,500.00		

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20111	ESTADO MAYOR GENERAL	RD$	2,641.28
G20111A	Servicios Personales RD$ 2,641,28		

20122	BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO NACIONAL		RD$	800.00
G20122A	Servicios Personales	RD$ 800.00		
20135	TECNICOS DEL EJERCITO NACIONAL		RD$	3,200.00
G20135A	Servicios Personales	RD$ 3,200.00		
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO NACIONAL		RD$	1,942.56
G20152A	Servicios Personales	RD$ 1,942.56		
20151	VESTUARIO DE LA MARINA DE GUERRA		RD$	2,000.00
G20151B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 2,000.00		

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

32510	GOBIERNO PROVINCIAL		RD$	352.68
G32510C	Adquisición de Propiedades	RD$ 352.68		
10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	11,387.23
G10491B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 8,500.00		
G10191	Atenciones Varias	2,887.23		
		RD$ 11,387.23		
10501	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		RD$	4,300.00
G10501C	Adquisición de Propiedades	RD$ 4,300.00		

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30126	EMBAJADA EN CUBA		RD$	1,683.06
G30126	Atenciones Varias	RD$ 1,683.06		
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES		RD$	1,307.00
G30151F	Para cubrir gastos de la República	RD$ 1,307.00		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31511	ESCUELA NACIONAL PARA CIEGOS		RD$	2,000.00
G31511	Atenciones Varias	RD$ 2,000.00		
31518	SUBVENCIONES		RD$	9,000.00
G31518F	Subvenciones	RD$ 9,000.00		
31517	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL		RD$	4,000.00
G31517	Atenciones Varias	RD$ 4,000.00		

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		RD$	2,000.00
G31515F	Subvenciones	RD$ 2,000.00		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 16,200.00
G10499A	Servicios Personales	RD$ 3,000.00		
G10499B	Otros Gastos Corrientes	3,700.00		
G10499C	Adquisición de Propiedades	5,500.00		
G10499Z	Para cubrir deudas de años anteriores	3,000.00		
G10499	Atenciones Varias	1,000.00		
		RD$ 16,200.00		
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO			RD$ 20,500.00
G31401A	Servicios Personales	RD$ 17,000.00		
G31401	Mantenimiento y Atenciones	3,500.00		
		RD$ 20,500.00		
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA			RD$ 1,500.00
G31365	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 1,500.00		
31372	SERVICIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA			RD$ 3,425.00
G31372A	Servicios Personales	RD$ 3,425.00		
31459	DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS			RD$ 4,330.00
G31459A	Servicios Personales	RD$ 2,230.00		
G31459	Mantenimiento y Atenciones	2,100.00		
		RD$ 4,330.00		

31445	POLICLINICAS Y SALAS DE EMERGENCIA		RD$ 240.00
G31445A	Servicios Personales	RD$ 240.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

31102	COMITE NACIONAL DE SALARIOS		RD$ 4,865.00
G31102A	Servicios Personales	RD$ 4,865.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS		RD$ 7,790.00
G10203C	Adquisición de Propiedades	RD$ 7,790.00	
10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 710.00
G10210	Atenciones Varias	RD$ 710.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		RD$ 6,135.00
G31802A	Servicios Personales	RD$ 135.00	
G31802	Atenciones Varias	6,000.00	
		RD$ 6,135.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE BANCA Y CREDITO

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA			RD$ 19,958.00
G10417A	Servicios Personales	RD$ 200.00		
G10417B	Otros Gastos Corrientes	15,000.00		
G10417C	Adquisición de Propiedades	758.00		
G10417	Atenciones Varias	4,000.00		
		RD$ 19,958.00		

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10421	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 300.00
G10421A	Servicios Personales	RD$ 300.00		
31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO			RD$ 5,000.00
G31600	Atenciones Varias	RD$ 5,000.00		
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA			RD$ 200.00
G10417A	Servicios Personales	RD$$ 200.00		

CAPITULO XVII

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS

30170	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 130.00
G30170	Atenciones Varias	RD$ 130.00		
				RD$ 141,396.81

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$	10,833.84
G20143B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 4,292.91		
G20143E	Construcciones y Mejoras Permanentes	4,290.93		
G20143	Atenciones Varias	2,250.00		
		RD$ 10,833.84		
20153	MARINA DE GUERRA		RD$	2,000.00
G20153	Atenciones Varias	RD$ 2,000.00		

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

32510	GOBIERNO PROVINCIAL		RD$	1,500.00
G32510B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,500.00		
31210	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD		RD$	8,500.00
G31210A	Servicios Personales	RD$ 8,500.00		

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	7,865.00
G10340	Atenciones Varias	RD$ 65.00		
G10340B	Otros Gastos Corrientes	7,800.00		
		RD$ 7,865.00		

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30131	CONSULADO EN SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA		RD$	1,387.10
G30131A	Servicios Personales	RD$ 1,387.10		
30178	CONSULADO EN NASSAU		RD$	542.00
G30178	Atenciones Varias	RD$ 542.00		
30179	LEGACION EN TEHERAN		RD$	837.00
G30179	Atenciones Varias	RD$ 837.00		

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES		RD$	11,000.00
G10461F	Para pago de Pensiones y Jubilaciones	RD$ 11,000.00		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	2,000.00
G10493	Atenciones Varias	RD$ 2,000.00		
31521	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES		RD$	9,365.00
G31521A	Servicios Personales	RD$ 9,365.00		

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

30460	DIRECCION GENERAL DE RIEGO		RD$ 27,878.87
G30460A	Servicios Personales	RD$ 6,000.00	
G30460	Atenciones Varias	21,878.87	
		RD$ 27,878.87	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 8,000.00
G10499	Atenciones Varias	RD$ 8,000.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA		RD$ 6,000.00
G31365B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 6,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 18,000.00
G10210C	Adquisición de Propiedades	RD$ 18,000.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,000.00
G10498A	Servicios Personales	RD$ 2,000.00	
10429	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HIDROLOGICOS Y PUERTOS		RD$ 800.00
G10429A	Servicios Personales	RD$ 800.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE BANCA Y CREDITO

10431	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,800.00
G10431A	Servicios Personales	RD$ 300.00	
G10431	Atenciones Varias	2,500.00	
		RD$ 2,800.00	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA		RD$ 19,958.00
G10417A	Servicios Personales	RD$ 200.00	
G10417	Atenciones Varias	19,758.00	
		RD$ 19,958.00	

CAPITULO XVII

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS

30130	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 130.00
G30130B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 130.00	
			RD$ 141,396.81

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente.

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario.

Augusto Peignand Cestero,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 51 inciso 2º de la Constitución de la República:

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 5065, que aprueba nombramientos diplomáticos.
G. O. Nº 8320, del 3 de enero de 1959.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 5065.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del Licenciado Homero Hernández Almánzar, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador, y del Mayor Piloto, Antonio Alvarez Albizu, A.M.D., como Agregado de las Fuerzas Armadas de la Embajada de la República en La Habana, Cuba.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y